

Escala Crítica/Columna diaria

- *A más tardar el 15 de julio, será oficial la inscripción: AMLO
- *Por primera vez el INE organizará consulta de un partido, el PRD
- *Los desaparecidos en México, un reclamo contra el silencio

Víctor M. Sámano Labastida

Hace unos días se difundió la versión de que el Instituto Nacional Electoral (INE) había decidido anular la asamblea que el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) realizó en aquella entidad como parte de los requisitos para obtener su registro. De inmediato se supuso que la “línea” de los nuevos consejeros sería negarle la inscripción a este partido para los comicios del 2015. Fue una falsa alarma.

Podría decirse que Morena tiene asegurada su participación en las elecciones intermedias del año próximo. Aunque el objetivo de este movimiento son en realidad los comicios presidenciales del 2018, no se pueden desdeñar los espacios legislativos en disputa dentro de unos 12 meses.

Lo que actualmente sucede con las reformas en petróleo y electricidad es argumento suficiente para que los partidos no descuiden ese frente.

CUMPLIÓ CON TODO

DE LAS TRES organizaciones que según el IFE-INE pasaron las pruebas previas al registro como partido, se puede estimar que sólo Morena tiene todos los elementos a favor. Las otras dos agrupaciones son prácticamente desconocidas en los medios: el Partido Humanista y el Partido Encuentro Social.

Andrés Manuel López Obrador ya le puso fecha a la oficialización del registro de Morena como partido. Será a más tardar el 15 de julio, dijo en Mérida, Yucatán.

Precisamente en esa entidad del sureste fue donde presumiblemente la asamblea de Morena no tendría validez. Sin embargo, aún cuando eso hubiese sucedido, en los registros del IFE-INE se tienen por realizadas 30 de las 20 asambleas exigidas. En su momento, funcionarios del IFE dieron fe de estas juntas constitutivas. Asimismo, contra el mínimo de 220 mil ciudadanos que las leyes electorales exigen en el padrón de militantes de un partido, los dirigentes de Morena aseguran haber entregado un listado de 600 mil inscritos.

No han faltado actos de hostigamiento contra el lopezobradorismo, lo que se explica aunque no se justifica por la posición radical asumida por su dirigencia en contra de Enrique Peña Nieto, contra los dirigentes del PRI y, sobre todo, en contra de las reformas para una mayor apertura al capital privado en el petróleo y la electricidad.

Un asunto que, a pesar de las descalificaciones públicas, comienza a motivar el intercambio de argumentos y evaluaciones entre Morena, el PRD y otras organizaciones de “las izquierdas” es la posibilidad de alianzas de facto para evitar que una dispersión del voto signifique una ventaja para el PRI.

UN ÁRBITRO EXTERNO

EL INSTITUTO Nacional Electoral (INE) organizará la consulta interna del Partido de la Revolución Democrática para seleccionar a sus consejeros nacionales, estatales, municipales y congresistas nacionales. De esta estructura saldrá de manera indirecta la votación por la nueva dirigencia de los solaztequistas que sustituirá a la que actualmente encabeza Jesús Zambrano. Los Chuchos prefirieron no arriesgarse a una consulta directa.

De acuerdo al calendario perredista la votación de representantes partidistas para los órganos internos será el 24 de agosto. El INE elabora actualmente un “reglamento de elecciones de dirigentes partidistas” y deberá estar aprobado el 20 de junio.

El padrón declarado de militantes del PRD asciende a cuatro millones 500 mil afiliados. Contrasta esa cifra oficial solaztequista con los 220 mil inscritos al PAN que tuvieron derecho a voto en la primera elección abierta de dirigentes del blanquiazul.

Hasta ahora, ningún partido había recurrido a las autoridades electorales para sus consultas internas. Resulta entonces un precedente interesante, porque podría convertirse en obligatorio para los partidos someterse a normas reguladas por el INE.

Hemos comentado aquí también la importancia de que exista una institución que organice y vigile las elecciones en los sindicatos, donde los agremiados padecen la arbitrariedad de pequeños grupos que se adueñaron de la representación de los trabajadores. Uno de los casos más notorios es el de los petroleros.

INVISIBLES E IGNORADOS

LA CIFRA de las desapariciones forzadas en México sigue siendo un misterio. El secretario de Gobernación, Miguel Osorio Chong, dijo recientemente a los senadores que de la lista de un total de 27 presuntos desaparecidos contabilizados hasta diciembre de 2012, fue realizada una “depuración” y la mayoría fue encontrada con vida. De un mil 133 se comprobó su fallecimiento y oficialmente sólo se aceptó que de ocho mil personas se desconoce el paradero.

Perseo Quiroz, director en México de Amnistía Internacional (AI), sostiene que la cifra no es

creíble porque tan sólo la Comisión Nacional de Derechos Humanos cuenta con denuncias por la desaparición forzosa de 24 mil 500 personas de 2005 a la fecha. Héctor Cerezo, integrante del Comité Cerezo de derechos humanos, estima en más de 30 mil las desapariciones forzadas.

Para Ximena Antillón, del Centro de Análisis e Investigación Fundar, podría estar ocurriendo que no se interpretan correctamente las informaciones. Lo que sucede, según la investigadora, es que del 2012 a la fecha el gobierno recibió 16 mil denuncias respecto a esa grave situación y reconoció que efectivamente en ese periodo desaparecieron 7 mil 615 personas.

“Esto significa –dijo Antillón- que en menos de dos años, este gobierno ha alcanzado 60 por ciento de las desapariciones reportadas durante todo el sexenio de Felipe Calderón”.

Preocupa a los defensores de los derechos humanos que se esté minimizando o “invisibilizando” este grave fenómeno. Las cifras oficiales no incluirían a los migrantes desaparecidos ni a las víctimas de la “guerra sucia”

Hay que insistir: ninguna sociedad se debe quedar callada ante la existencia de desapariciones forzadas. Es una de las mayores afrentas a la seguridad que debe proporcionar el Estado.

AL MAGEN

NO SERÁN privatizados Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad, pero serán reducidas a “empresas productivas” lo que reducirá notablemente su capacidad reguladora en el mercado. (vmsamano@yahoo.com.mx)